

LA SECULARIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA: LAICISMO Y NACIONALISMO

Gabriela Ossenbach*

La historiografía ecuatoriana no cuestiona ya la consideración del régimen de Gabriel García Moreno como el momento en que se ponen las bases del Estado nacional ecuatoriano, tanto desde el punto de vista político como desde la perspectiva de su articulación económica. La historiografía tradicional no había permitido esta valoración del régimen garciano, por estar inmersa en una encendida polémica ideológica que tenía al aspecto religioso como tema central, dejando fuera del análisis otros elementos fundamentales de la conformación del Estado liberal.

La contribución del régimen garciano a la consolidación del Estado nacional se produce también en el terreno de la educación, pues es entonces cuando se ponen los cimientos de un sistema nacional público de enseñanza. Como sucedía en otros países latinoamericanos en la misma época, se empezó por transferir casi todas las facultades directivas de la enseñanza al Poder Ejecutivo, eliminando la intervención municipal.¹ Se creó una administración educativa centralizada, se unificaron los niveles educativos y los contenidos de la enseñanza, y se dieron los primeros pasos para implementar unos "saberes" pedagógicos que debían posibilitar el funcionamiento del sistema. Lógicamente, se pusieron también los medios para que la nueva red institucional fuera abarcando un contingente cada vez mayor de población escolar.² El Estado asumió

* Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid.

1. Sobre la transformación del sistema municipal de enseñanza a lo largo del siglo XIX en otros países de América Latina, véase C. Newland, "La educación elemental en Hispanoamérica: desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales", *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, No. 2 (1991), pp. 335-364.

2. La política educativa del régimen garciano merecería una renovada atención por parte de los investigadores. Sobre el tema siguen siendo de obligada referencia los trabajos de J. Tobar Donoso, *García Moreno y la Instrucción Pública*, Quito, Ed. Ecuatoriana, 1940, así como "La Instrucción Pública de 1830 a 1930", en J. Gonzalo Orellana (ed.), *Resumen histórico del Ecuador 1830-1930-1947*, Quito, Ed. Fray Jodoco Riecke, 1948, tomo I, pp. 289-318. Véase, además, M. D.

activamente el papel de *Estado docente*, aunque, paradójicamente, utilizó a la Iglesia y a las órdenes religiosas como agentes para poner en marcha ese proyecto, por lo demás innovador y preocupado por los progresos materiales. El Estado no solamente utilizó la red de instituciones privadas para completar la red escolar pública, sino que se valió además del saber pedagógico de los religiosos para crear una metodología educativa y dirigir la práctica escolar a través de reglamentos, métodos, libros de texto e instituciones para la formación de los maestros. Lo público y lo privado quedaron fundidos, de manera que, como afirma Tobar Donoso, "la enseñanza congregacionista estaba incrustada en el organismo escolar oficial". Un ejemplo muy significativo en este sentido es, entre otros muchos, el "Reglamento de Escuelas Primarias adoptado por el Supremo Gobierno para todas las de la República", redactado por el Visitador de las Escuelas Cristianas del Ecuador en 1873.³

Pero lo más importante, a nuestro parecer, es que García Moreno utilizó a la religión católica como ideología exclusiva que debía transmitirse a través del sistema escolar y, en ese sentido, como afirma C. Paladines, se convirtió en instrumento de consenso: "García Moreno, con lucidez, supo darse cuenta de que la Iglesia era una institución social con la capacidad y raigambre necesaria para constituirse en el instrumento de unidad y consenso en un país dividido... para la conformación de un consenso nacional la 'fuerza religiosa y moral' se ofrecía como un factor nada desdeñable".⁴

La política de García Moreno fue continuada, aunque con un afán religioso más amortiguado, por los gobiernos *progresistas* que precedieron a la Revolución Liberal. La unidad ideológica que se había pretendido a través del sistema escolar confesional pronto mostró sus contradicciones con el espíritu de los tiempos y con la pujanza de la ideología liberal, de modo que, al vencer la Revolución de 1895, el gran objetivo pendiente para la consolidación del Estado era sin duda la secularización de las distintas esferas de actuación pública que estaban en manos de la Iglesia, entre ellas, en un lugar primordial, el sistema educativo. Un proceso similar hacia la secularización del Estado se venía produciendo con distinta intensidad en toda América Latina, conforme los grupos oligárquicos, cuyos enfrentamientos ideológicos se basaban sobre todo

Demelas, "L'Ecole et la République: les projets scolaires des premiers dirigeants de l'Équateur (1833-1875)", en GIREMIA: *L'Enseignement Primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIIIe Siècle à nos jours*, Tours, Publications de l'Université (Série "Études Hispaniques", VI-VII), 1986, pp. 465-470. Hay también algunas referencias al sistema escolar garciano en M. D. Demelas e Y. Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988.

3. Este reglamento se publicó en Quito, Imprenta Nacional, 1873. El texto está recogido parcialmente en C. Paladines (ed. y selección), *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 443-503.

4. Vid. C. Paladines, *Pensamiento pedagógico ecuatoriano...*, pp. 88 y 90.

en cuestiones relativas a la Iglesia y a la religión, fueron consiguiendo un consenso para la dirección del Estado y para su articulación económica.

En el caso ecuatoriano, la figura más representativa de todo el proceso de secularización fue, sin duda, el presidente Leonidas Plaza, que había sido partidario de un laicismo pleno desde la Asamblea Constituyente de 1896, y que en su período presidencial de 1901-1905 planteó el problema en términos radicales desconocidos en el anterior mandato de Eloy Alfaro. Igualmente contribuyó a la secularización del Estado la figura de Monseñor Federico González Suárez, quien optó por "asumir históricamente el liberalismo" para conseguir unas condiciones menos desfavorables para la Iglesia Católica.⁵

El proceso de secularización, que se concluyó prácticamente en 1908, incluyó muy diversas medidas:

a) La Constitución Política de 1897 reconoció el respeto por parte del Estado de todas las creencias y manifestaciones religiosas, decretando igualmente que las creencias religiosas no eran ningún obstáculo para el ejercicio de los derechos políticos y civiles (art. 13), y desconociendo el fuero eclesiástico, que contradecía el principio de igualdad ante la ley (art. 30).

b) La misma Constitución prohibió la inmigración de comunidades religiosas, que tanta importancia habían tenido en el desarrollo educativo del país; estableció que ningún eclesiástico extranjero podría tener algún cargo en la Iglesia ecuatoriana (art. 37) y suprimió la presencia de un eclesiástico en el Consejo de Estado.

c) En 1899 se dictó la llamada *Ley de Patronato* para regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ya que la Constitución de 1897 no había decretado

5. La personalidad de Leonidas Plaza merecería un estudio pormenorizado, atendiendo sobre todo a esta faceta de su pensamiento favorable al Estado laico. La figura de Eloy Alfaro ha eclipsado sin duda el protagonismo de Plaza en los primeros años del liberalismo. No obstante, en lo relativo a la política secularizadora se ha empezado a revisar el papel de Alfaro y de su Ministro José Peralta, definitivamente más moderados que Plaza en este aspecto y conscientes del papel de cohesión nacional que cumplía el catolicismo. En este sentido véase, entre otras obras de la misma autora, Ma. C. Cárdenas, *Libertad y liberación en la obra de José Peralta*, Quito, Fundación Friedrich Naumann, 1989.

El estudio del pensamiento de Plaza debería incluir la posible influencia que ejerció en él la política anticlerical francesa de su época, que él menciona en algunos de sus discursos: "Imitemos a Francia y sigamos el ejemplo de Estados que, libres de conquistadores y corsarios, han logrado colocarse a la vanguardia de la civilización moderna". ("Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional", de 10 de agosto de 1904, en A. Noboa, *Recopilación de Mensajes dirigidos por los Presidentes y Vicepresidentes de la República, Jefes Supremos y Gobiernos Provisorios a las Convenciones y Congresos Nacionales desde el año de 1819 hasta nuestros días*, Guayaquil, Imprenta de El Tiempo, 1908, vol. V, p. 233).

Sobre el papel conciliador del Obispo González Suárez en el proceso de secularización del Estado, véase E. Ayala Mora, "Estudio introductorio" a F. González Suárez, *La polémica sobre el Estado laico*, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1980, sobre todo las pp. 53-67.

la separación de ambas instituciones y seguía declarando a la religión católica como oficial. La *Ley de Patronato* atribuyó al Poder Ejecutivo, entre otras cosas, el derecho de autorizar a los nuevos nuncios apostólicos y el establecimiento de órdenes religiosas; obligó a los cargos eclesiásticos a jurar una "promesa de ley"; suprimió las rentas eclesiásticas y encomendó al Estado el sostenimiento de la Iglesia. En este sentido, la *Ley de Patronato* rompió con el Concordato, quedando la Iglesia considerablemente sujeta a las autoridades civiles.

d) En 1900 se decretó la *Ley de Registro Civil*, que fue completada en 1902 con la *Ley de Matrimonio Civil*, que autorizó el divorcio.

e) En 1904 la *Ley de Cultos* reglamentó el derecho y la protección de todo culto que no fuera contrario a las instituciones del Estado y la moral, estableció controles administrativos sobre los bienes de las comunidades religiosas y prohibió expresamente a los eclesiásticos ejercer cargos públicos que emanasen de elección popular. Los hospitales y casas asistenciales de las órdenes religiosas pasaron a depender de entidades seculares organizadas por el gobierno, política que culminaría en 1908 con la *Ley de Beneficencia*, la cual ordenó la confiscación de todas las haciendas de las comunidades religiosas, destinándolas al mantenimiento de servicios de asistencia pública.⁶

f) Finalmente, la Constitución Política de 1906 decretó la separación entre la Iglesia y el Estado, quedando sin valor la Ley de Patronato y el anterior Concordato y suprimiéndose la declaración de que la religión del Estado era la católica.

En el ámbito de la educación la secularización también se tradujo en múltiples medidas y disposiciones, que enumeraremos de forma breve.⁷

a) En la *Ley de Instrucción Pública* promulgada en 1897⁸ se mantiene la formación religiosa obligatoria en la enseñanza primaria y secundaria, si bien se suprimen las estipulaciones que en la legislación anterior se referían a la conducta y las creencias religiosas de los maestros, desapareciendo así mismo los miembros del clero de los organismos encargados de administrar la instrucción pública. Sería la Constitución de 1906 la que establecería la

6. La defensa de algunas leyes secularizadoras por parte de Leonidas Plaza fue vehemente y muy radical. Sobre el matrimonio civil, véase su Mensaje al Congreso de 1903, en A. Noboa, *Recopilación de Mensajes...*, vol. V, pp. 162-171; sobre el divorcio, su "Mensaje del Presidente de la República recomendando el proyecto de reformas a la ley de Matrimonio Civil" y su Mensaje al Congreso de 1905, en A. Noboa, *Recopilación de Mensajes...*, vol. V, pp. 260-261 y 320-322; sobre la Ley de Cultos, su Mensaje al Congreso de 1904, en A. Noboa, *Recopilación de Mensajes...*, vol. V, pp. 231-236.

7. Sobre las medidas secularizadoras de la enseñanza hasta 1912, véase nuestra Tesis Doctoral inédita, G. Ossenbach, *Formación de los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica. La política educativa como factor de consolidación del Estado Nacional (1870-1900): el caso del Ecuador*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1988.

8. *Ley de Instrucción Pública*, Quito, 30 de junio de 1897.

enseñanza laica en todas las instituciones oficiales y municipales, prohibiendo expresamente la subvención del Estado a las escuelas regentadas por la Iglesia:

Art. 16: La enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas en las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeada por las Municipalidades son esencialmente seglares y laicas.

La enseñanza primaria y la de artes y oficios son gratuitas, y, además, la primera es obligatoria; sin perjuicio del derecho de los padres para dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuvieren.

Ni el Estado ni las Municipalidades subvencionarán ni auxiliarán, en forma alguna, otras enseñanzas que no fueren la oficial y la municipal.⁹

Estas disposiciones constitucionales se plasmaron en una *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de ese mismo año, la cual se reordenaría en 1912, incluyendo las disposiciones que se habían ido añadiendo desde 1906.¹⁰

b) Aunque la legislación garantizó siempre la libertad de creación de centros de enseñanza, los establecimientos particulares quedaron sujetos a la vigilancia de la autoridad pública en lo relativo al orden, la higiene y la moral. En 1902 se amplió esta inspección al plan de enseñanza propiamente.¹¹ Este aspecto quedó recogido luego en la Ley de Instrucción Pública, la cual estipuló, además, que las autoridades estatales autorizarían la creación de centros privados, quedando los alumnos de los cursos secundarios obligados a matricularse y

9. Constitución Política de 1906, en R. Borja y Borja, *Las Constituciones del Ecuador*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1951, p. 467. El 17 de diciembre de 1907 se expidió un Decreto Ejecutivo según el cual "Las asignaciones que, conforme á los presupuestos respectivos, estaban destinadas á subvencionar las escuelas y demás establecimientos de Instrucción Pública, que se hallan á cargo de Comunidades Religiosas, se aplicarán á objetos de Beneficencia". Las Juntas de Beneficencia Municipal de Quito y Guayaquil se encargaron de recibir esas cantidades y de aplicarlas en las provincias que a cada una se les asignó, distribuyéndose entre ambas todo el territorio nacional. Véase Municipalidad de Guayaquil, *Colección de Leyes, Decretos, Acuerdos, Circulares, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos y Contratos concernientes á esta Municipalidad y correspondientes al año de 1907*, Guayaquil, Tip. Gutenberg, 1908, pp. 56-57.

10. *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, edición oficial arreglada de acuerdo con el Decreto Legislativo de 21 de octubre de 1912 por Luis. N. Dillón, Ministro de Instrucción Pública, Quito, Imprenta y Encuademación Nacionales, 1913. Según E. Uzcátegui, la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1906 "desgraciadamente no se publicó, ignoramos por qué razón, en el Registro Oficial y tampoco hemos podido encontrar en el Archivo del Poder Legislativo el folleto en que debe haberse publicado". Este mismo autor opina que el Decreto Legislativo sobre instrucción pública de 1912 es realmente un nuevo ordenamiento jurídico, pues el fárrago de reformas y contrarreformas acumuladas desde la expedición de la anterior Ley de Instrucción Pública por la Asamblea Constituyente de 1906 hacía casi "inconocible" el texto primitivo y dificultaba la citación y aplicación de artículos. Vid. E. Uzcátegui, *La educación ecuatoriana en el siglo del liberalismo*, Quito, Ed. Voluntad, 1981, pp. 118 y 120.

11. Decreto de 11 de octubre de 1902, citado en M. E. Valdívieso, "La educación en el Ecuador desde el advenimiento del liberalismo-1895", *Revista Ecuatoriana de Educación*, No. 38 (1955), p. 76, así como en J. Tobar Donoso, "La Instrucción Pública de 1830 a 1930" ..., p. 311.

rendir exámenes en un colegio oficial, con el fin de dar reconocimiento a sus estudios.¹²

c) Se estipuló que los estudios realizados en los Seminarios fundados por la Iglesia sólo servirían para la carrera eclesiástica.¹³

d) Al margen de todas las disposiciones legales sobre enseñanza que hemos venido enumerando, desde los primeros años del régimen liberal se privó a varias órdenes religiosas de la dirección de sus escuelas, según consta en numerosos informes y en alegaciones hechas por las autoridades eclesiásticas. No obstante, muchos de los establecimientos de enseñanza de las órdenes religiosas siguieron funcionando, sobre todo los dedicados a la educación de las mujeres, tanto en la educación primaria como en la secundaria. En este sentido, el primer liberalismo fue también extremadamente moderado, lo cual expresa además una visión muy particular de la educación de la mujer, que aquí no podemos entrar a valorar.¹⁴

e) Un instrumento que, a nuestro parecer, fue más importante que las medidas restrictivas impuestas a la enseñanza privada confesional, fue la creación de instituciones públicas de enseñanza secundaria, que recibieron del Estado un estímulo especial para contrarrestar la presencia de la Iglesia y que adquirieron un destacado prestigio: entre las primeras disposiciones del Liberalismo en materia de enseñanza figuran la creación en 1897 del Instituto Nacional "Mejía" en Quito y del Colegio "Olmedo" en Guayaquil; en 1901 se tomaron medidas para impulsar la labor del Colegio "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil, y en 1900 se inició la creación de las Escuelas Normales estatales, a las que nos referiremos más adelante.

f) Como culminación de la política secularizadora en la enseñanza, se transformaron los establecimientos de enseñanza regentados por religiosos en instituciones de derecho privado. Desapareció entonces la tradicional imbricación de la enseñanza congregacionista dentro del organismo escolar oficial, comenzando a utilizarse los términos "escuelas particulares" o "establecimientos de enseñanza libre" para denominar a aquellas escuelas que quedaban al margen del erario público.¹⁵

Todo el proceso secularizador llevado a cabo en la primera década del Liberalismo podría resumirse en algunos párrafos del encendido discurso de Leonidas Plaza:

12. Véanse los artículos 233-240 de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de 1912.

13. Véanse el artículo 30 de la *Ley de Instrucción Pública* de 1897, así como el artículo 241 de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de 1912.

14. Sobre las disposiciones que privaron a algunas órdenes religiosas de la dirección de sus escuelas, así como sobre algunos aspectos de la educación de las niñas en instituciones religiosas, véase G. Ossenbaech, *Formación de los sistemas educativos nacionales...*, pp. 294-296.

15. Véase este aspecto en el artículo 232 de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de 1912, que reordena la Ley de Instrucción Pública decretada en 1906.

...se devolvió al Estado el individuo, el ciudadano, la familia, la sociedad, la iglesia misma. La ascensión ha sido un poco difícil y sudorosa; pero ya estamos arriba. En el fondo tenebroso, aulla aún la jauría; mas ya está atrahillada.¹⁶

Para Plaza el problema radicaba en situar a la Iglesia en la esfera privada, que es la que le correspondía. Para él, las comunidades religiosas habían sido con anterioridad a la Revolución Liberal personas jurídicas de derecho público, "es decir, hacían parte del organismo gubernamental". En consecuencia, añadía Plaza:

...tiene que reasumir el Estado tanto las funciones, como los medios que para llenarlas éstas, se las había confiado; debe recobrar el Estado aquellos bienes que les fueron dados para objetos públicos, como instrucción, beneficencia, etc., en los cuales el Legislador es el árbitro y ni aun la voluntad de los particulares que dedican sus bienes á estos objetos, puede prevalecer en contra: el bien público está encomendado á los Poderes Públicos; el privado, á los particulares".¹⁷

RESISTENCIAS A LA SECULARIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La puesta en práctica de todas estas medidas secularizadoras se encontró naturalmente con grandes resistencias por parte de diversos sectores de la sociedad. Los informes de los Ministros y los Directores Provinciales de Instrucción Pública, la prensa y las pastorales de los obispos dan buena cuenta de estas reacciones contra el sistema liberal de enseñanza que se implantaba. Algunos documentos hablan de las afrentas que sufrían los maestros laicos, así como de la oposición de muchos maestros, por convicción o por ignorancia, a atenerse a las disposiciones legales que imponían el laicismo en las escuelas. En muchos lugares se mantuvieron ciertas prácticas religiosas en las escuelas públicas. Por otra parte, las propias autoridades provinciales reconocían las peores condiciones materiales o la escasez de las escuelas fiscales, y la consecuente preferencia de los padres por las escuelas privadas. A esto hay que añadir la peor preparación de los maestros de las escuelas públicas, muchos de ellos sin titulación, hasta que no empezó a crecer el número de maestros

16. "Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional", de 10 de agosto de 1905, en A. Noboa, *Recopilación de Mensajes...*, vol. V, pp. 296-297. "El Presidente de la República al Congreso Nacional", de 10 de agosto de 1905, en *Ibid.*, vol. V, pp. 296-297.

17. "Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional", de 10 de agosto de 1903, en *Ibid.*, vol. V, p. 156.

normalistas. En la práctica, además, fue necesario seguir subvencionando a ciertas escuelas confesionales y cediéndoles edificios pertenecientes al Estado, con el fin de poder garantizar la enseñanza en determinadas regiones.¹⁸

La Iglesia, por su parte, ejerció desde el púlpito fuertes presiones para que los padres no llevaran a sus hijos a las escuelas laicas, utilizando para ello un discurso encendido. Son especialmente elocuentes las pastorales del arzobispo González Suárez, quien en el tema del laicismo de la enseñanza mostró una oposición especialmente vehemente, a pesar de que su postura frente a la secularización del Estado había sido más bien conciliadora:

El Liberalismo, con la educación laica, se propone des-cristianizar a los pueblos; ¡eso es lo que intenta, ése es su fin! Nadie ha de estar engañado: todos deben conocer muy bien el fin de la educación laica. ¿Qué fin es ése? -Descristianizar a los ecuatorianos.- ¡Comprendedlo bien, padres y madres de familia!!!

Madres de familia, madres cristianas, tomad a vuestras niñas, apartadlas de vuestro seno y llevadlas a la escuela laica... la corona de la inocencia yace deshojada, marchita, pisada en el umbral de esa escuela... Entraréis dentro?...¹⁹

En contestación al discurso eclesiástico, la retórica liberal se empeñó en descalificar a las escuelas confesionales, calificándolas de retrógradas: "En estos establecimientos se inculca en el corazón de los niños, cierto odio contra la autoridad constituida, sentimientos subversivos, máximas erróneas respecto de las doctrinas políticas modernas y, en general, principios opuestos a las corrientes del siglo en que vivimos".²⁰

18. La información elaborada por los Directores de Estudios de las distintas provincias servían al Ministro de Instrucción Pública para elaborar sus Informes anuales al Congreso. Estos informes provinciales son una fuente riquísima para conocer los pormenores de la implantación de la nueva política educativa, así como las resistencias que ésta suscitaba. Algunos autores han recogido parcialmente algunos de estos informes: R. Murgueytio, *Bosquejo histórico de la escuela laica ecuatoriana, 1906-1966*, Quito, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1972 y J. Tobar Baquero, *Apuntes para la historia de la educación laica en Ecuador*, Quito, Imprenta del Ministerio del Tesoro, 1948 (Publicaciones del Colegio Normal 'Juan Montalvo'). Véanse igualmente algunos testimonios interesantes sobre las críticas a los maestros laicos y al Instituto Nacional 'Mejía' en sus inicios, en C. T. García, "Vida inicial de los Normales", en *Libro del Cincuentenario de los Colegios Normales 'Manuela Cañizares' y Juan Montalvo', 1901-1951*, Quito, Imprenta del Ministerio de Educación, 1951, pp. 138-151; H. Alemán, *Tránsito de Generaciones. El Instituto Nacional 'Mejía', medio siglo de educación democrática*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1947, pp. 123-140; E. Uzcátegui, "Algo acerca de la historia del laicismo en el Ecuador", en *Revista Ecuatoriana de Educación*, No. 1 (1947), pp. 29-41.

19. F. González Suárez, "Primera Carta Pastoral", de 2 de noviembre de 1906, en *Obras Escogidas de F. González Suárez*, Quito, Ediciones del Instituto Cultural Ecuatoriano, 1944, pp. 66-67. El día 6 de noviembre de 1906 el Arzobispo ordenó que esta primera pastoral fuera leída íntegramente en las iglesias, pero sin hacer ningún comentario en el púlpito.

20. Informe del año 1913 del Director de Estudios de Tungurahua, recogido en R. Murgueytio, *Bosquejo histórico de la escuela laica...*, p. 73.

Al final del período de dominación liberal en 1925, la enseñanza primaria particular había descendido hasta un 12,8%, acogiendo a un 17-18% del alumnado de ese nivel. Estas cifras se reducen sensiblemente en la Costa en general, así como en las provincias serranas con núcleos urbanos menos importantes. Las escuelas particulares se concentraron en los grandes núcleos urbanos. En 1919 los colegios secundarios particulares de varones estaban localizados solo en Quito, Guayaquil y Riobamba, siendo todos los demás colegios de provincias establecimientos oficiales.²¹

EL LAICISMO Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD NACIONAL

Hasta aquí hemos descrito a grandes rasgos los mecanismos institucionales que, junto a otras medidas secularizadoras, fueron definiendo el nuevo sistema público de enseñanza del liberalismo. Sin embargo, más allá de las creaciones institucionales, creemos que lo más determinante en la discusión sobre el laicismo es su valoración como un nuevo discurso que pretendía crear una identidad nacional desvinculada del elemento religioso. La escuela aparece así como un vehículo fundamental para la difusión de un nuevo imaginario colectivo, llegándose a identificar *laicismo* y *patriotismo*. En esta identificación Ecuador aparece en el contexto latinoamericano como un caso muy peculiar, en el que el discurso político planteó la incompatibilidad de lo religioso y lo nacional.

En este aspecto es también el discurso de Leonidas Plaza el que más claramente define esta antinomia, en sus Mensajes al Congreso Nacional de los años 1903 y 1904. Plaza planteó el problema religioso en términos de *soberanía nacional*, aspecto que pudo ser especialmente recalcado por la defensa nacional que suponía el enfrentamiento contra los católicos conservadores que luchaban desde la frontera con Colombia con el apoyo de conservadores de aquel país:

No cabe ni sombra de duda de que la Iglesia Católica es un estado imperialista que tiende al dominio del mundo y que sus sacerdotes son legionarios que llevan su poder a los confines más distantes. Persuadámonos, pues, del carácter político que inviste la Iglesia y reconozcámo lo así para regular nuestras relaciones con ella. No cometamos la insensatez de suponer que la Iglesia Católica ó alguna parte de su Clero puedan nacionalizarse en algún estado, porque esto implicaría un cisma.

21. Las cifras se han obtenido de diferentes fuentes, con las cuales se han elaborado algunos cuadros estadísticos en nuestra tesis doctoral inédita, G. Ossenzach, *Formación de los sistemas educativos nacionales...*, pp. 314-323, sobre todo pp. 318, 319 y 322.

A los eclesiásticos, ciudadanos y soldados de la Iglesia, ningún vínculo puede unirles con el país á donde van: son, como hemos dicho, ejércitos extranjeros é invasores que extienden la dominación de la Roma cristiana...²²

Monseñor González Suárez hubo de advertir a los católicos enfrentados con el régimen liberal que su defensa del derecho de intervención extranjera para salvar la religión era una actitud *desnacionalizante* que constituía un vulnerable punto de ataque. La misma defensa de la religión católica como base de la nacionalidad ecuatoriana sería defendida más tarde por el historiador Julio Tobar Donoso, discípulo de González Suárez.²³

Mientras los historiadores conservadores se empeñaban en defender la preeminencia del elemento religioso en la formación de la nacionalidad, la instrucción pública actuaba decididamente a través de múltiples vías para crear y difundir un nuevo fermento laico de nacionalidad.²⁴ Un estudio exhaustivo de este fenómeno debería incluir necesariamente el análisis de los libros de texto escolares de la época, fuentes con las cuales no hemos podido contar y que aún no han sido estudiadas. Su importancia como vehículo para desarrollar en los alumnos las ideas de *patria* y *nacionalidad* fue puesta de manifiesto por Alfredo Espinosa Tamayo en su estudio *El problema de la enseñanza en el Ecuador*, publicado en 1916:

El libro de historia patria que yo quisiera ver escrito para texto de nuestras escuelas debería ser lo más ecléctico posible y debería estar destinado antes que ningún otro objeto a desarrollar en los alumnos las ideas de patria y nacionalidad. Debería estudiar el estado social y político de la América al verificarse la conquista; la psicología de las dos razas que se confundieron, la conquistadora y la conquistada; estudiar las instituciones coloniales y su evolución social hasta la independencia; las causas económicas, sociales y políticas que determinaron esta gran epopeya; fundar con estos acontecimientos el orgullo nacional y el sentimiento patriótico; investigar el estado del país al comenzar su vida independiente; correr un velo misericordioso sobre el largo período de las luchas civiles y guerras intestinas, enseñando a mirarlas

22. "Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional", de 10 de agosto de 1904, en A. Noboa, *Recopilación de Mensajes...*, vol. V, pp. 229-230.

23. Sobre la postura de González Suárez, promotor de la Academia Nacional de Historia y padre de la historiografía conservadora, en torno al tema de la nacionalidad, véase el trabajo ya citado de E. Ayala Mora, "Introducción" a F. González Suárez, *La polémica sobre el Estado laico...*, p. 55, así como A. Szaszdi, "The Historiography of the Republic of Ecuador", *Hispanic American Historical Review*, vol. XLIV, No. 4, 1964, pp. 511-519. Las obras más significativas de J. Tobar Donoso en torno a este tema son *La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX (1809-1845)*, Quito, Ed. Ecuatoriana, 1934 y *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad*, Quito, "La Prensa Católica", 1953.

24. Sobre este tema, véase nuestro ensayo G. Ossenbach Sauter, "La educación laica en las reformas liberales del Ecuador entre 1897 y 1912", en CIREMIA: *École et Église en Espagne et en Amérique Latine. Aspects idéologiques et institutionnels*, Tours, Publications de l'Université de Tours (Série 'Études Hispaniques', VIII-IX), 1988, pp. 405-434.

con horror y a considerarlas como una de las fases naturales del desarrollo de un pueblo, sobre el cual pesaban las triples influencias, de la educación, del ambiente y de la raza. Inspirado en estas ideas, quien escriba el nuevo texto de la historia, dará preferencia al estudio del desarrollo nacional, relegando los hechos sangrientos a un segundo plano, donde no aparezcan como heroicidades ni hazañas legendarias, nuestras bárbaras contiendas civiles.²⁵

Un estudio realizado por Julio Tobar Baquero en 1951 indicaba que los egresados del Colegio Normal "Juan Montalvo" de Quito habían contribuido para entonces al ambiente científico del país sobre todo en el campo de la Historia Nacional, la Geografía, la Sociología y la Educación Cívica, escribiendo textos escolares de esas materias tan significativas para la transmisión de los valores simbólicos nacionales.²⁶ Esto indica, a su vez, como lo han señalado diversos autores, que la tarea de crear una nueva conciencia nacional fue asignada sobre todo a las recién creadas Escuelas Normales, cuyos egresados debían generalizar estos nuevos valores a través de su labor docente.²⁷

En el terreno que podemos llamar de la educación *informal*, el liberalismo puso mucho empeño en decretar homenajes patrióticos y días de fiestas cívicas, construir monumentos y estatuas e imponer la obligación de aprender el himno nacional, proliferando los discursos de alabanza a los héroes de la Revolución Liberal y de la Independencia. La legislación sobre enseñanza prohibió expresamente que se enseñaran en las escuelas oficiales o particulares doctrinas contrarias a las instituciones republicanas, y se estableció como obligatoria la enseñanza de la Educación Cívica y de la Geografía e Historia del Ecuador, señalándose los libros obligatorios para esas materias. Se convocaron numerosos concursos para la realización de libros de texto, mapas escolares, etc., necesarios para la enseñanza de esas materias. Muchos documentos muestran la preocupación de las autoridades por estas enseñanzas:

...para que el público comprenda que las escuelas laicas no son inmorales ni ateas. Por lo mismo que el medio circundante de las escuelas y de los maestros laicos es

25. A. Espinosa Tamayo, *El problema de la enseñanza en el Ecuador*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1916, Cap. X: "Reforma escolar. Los libros de texto", pp. 82-93.

26. J. Tobar Baquero, "La contribución científica y pedagógica del Normalista laico ecuatoriano", *Revista Ecuatoriana de Educación*, No. 14 (1951), pp. 39-44, así como, del mismo autor, "La contribución del 'Juan Montalvo' a la Cultura y a la Educación Nacional", en *Apuntes para la historia de la educación laica...*, pp. 125-155. Véase igualmente la relación de las obras publicadas hasta 1947 por los profesores del Instituto Nacional 'Mejía', en H. Alemán, *Tránsito de Generaciones...*, pp. 207-209. En ella aparecen varios textos significativos de instrucción moral y cívica.

27. Véanse, entre otros, G. Rubio Orbe, "Las corrientes pedagógicas que han dominado en el Ecuador desde la fundación de los Normales", *Revista Ecuatoriana de Educación*, No. 14 (1951), pp. 29-38, así como J. Ma. Barnadas, "El laicismo en el Ecuador: aspectos históricos", en *Revista de Estudios Políticos*, No. 145, Madrid, 1966, pp. 113-185.

desfavorable en la opinión pública, se ha exigido que los maestros den buenos ejemplos y que en las lecciones diarias de historia se haga resaltar las bases morales de los hombres notables que han existido en la humanidad y en el Ecuador, sembrando, de este modo los gérmenes de una verdadera moralidad, tanto individual como colectiva, desde la niñez.

...Si la cultura cívica deja tanto que desear, debido es a que en la escuela no se ha desarrollado el sentimiento patrio, no se ha enseñado a buscar las causas de los hechos para ensalzarlos o vituperarlos y, lo peor, no se ha enseñado a conocer bien lo que ha sido y es la Patria...²⁸

El discurso político de la época abundó en alusiones a esa necesidad de crear una nueva conciencia nacional opuesta al sentimiento religioso, destacando una vez más en este sentido el discurso del presidente Leonidas Plaza:

Por ventura ¿no se os alcanza que la instrucción pública es la función política de preparación y previsión, y que por esa parte absorbe la Iglesia toda la savia de nuestras instituciones, y las debilita y las conduce á la muerte? Si nuestros jóvenes que mañana han de terciar en las luchas políticas y disponer de los destinos de la Patria, si las jóvenes que mañana han de ser las madres de familia y educadoras de nuestros hombres, quedan en manos de los conquistadores y se ponen de lado de ellos, ¿cuándo veremos á nuestra Patria libre?

...arrebateemos al Clero la educación y la enseñanza de la juventud, la dirección de las almas y el prestigio abrumador con que cría generaciones liberticidas y moralmente entecas, y devolvamos á la Patria lo que es suyo: -el hombre y el ciudadano!²⁹

Son innumerables y de muy variada procedencia los ejemplos de este tipo de discurso que podríamos citar. No podemos resistirnos a transcribir, por su elocuencia, un párrafo del Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso en el año 1906:

Id a cualquier escuela, asistid al acaso a un acto de prueba; y si sois patriotas, si os interesáis por la niñez, si amáis la civilización y el progreso, tendréis que salir con el ánimo con tristado y el corazón doliente al ver que los futuros dirigentes del mañana han perdido tristemente un tiempo precioso en sólo el aprendizaje religioso, y que muchos de ellos *ignoran que son republicanos ecuatorianos, pero sí saben que son católicos romanos* (el subrayado es nuestro).³⁰

28. Informe del año 1913 del Director de Estudios de Pichincha, en R. Murgueytio, *Bosquejo histórico de la escuela laica...*, pp. 57-59.

29. Los textos citados son de los Mensajes de Leonidas Plaza al Congreso Nacional en 1904 y 1905, respectivamente. Vid. A. Noboa, *Recopilación de Mensajes...*, vol. V, pp. 230-31 y 286-87.

30. "Informe del Ministro de Instrucción Pública del año 1906", pp. VII-VIII. Recogido parcialmente en J. Tobar Baquero, *Apuntes para la historia de la educación laica...*, pp. 22-23.

La inauguración de las Escuelas Normales de Quito en 1901 fue otra ocasión propicia para la proliferación de esta retórica patriótica y nacionalista.³¹ En estas instituciones tendría un peso muy importante la figura del profesor Leonidas García, quien dirigió el Instituto Normal de Varones "Juan Montalvo" en un dilatado período, desde 1911 hasta 1926. Leonidas García dedicó gran atención a la enseñanza de la Educación Cívica, la Historia y la Geografía Nacionales y, sobre todo, en numerosas ocasiones en que ocupó cargos en Congresos y Conferencias de Maestros, se expresó en términos que exaltaban los sentimientos patrióticos de los maestros:

Creo que el preceptor, ministro sagrado de esta institución sublime, realiza la obra más elevada y más sustancial, cuando se inspira en las glorias y en los anhelos de la Patria, cuando interpreta rectamente el complicado afanar de la humanidad. Y porque los grandes hombres que, con su talento y su espada, crearon la Patria Ecuatoriana, estaban penetrados de esta misma verdad, que hoy es patrimonio de todas las gentes, dirigieron sus miradas a la escuela y reclamaron la cooperación del maestro, como única fuerza llamada a fijar sobre bases incommovibles el edificio nacional que iba a levantarse con irradiaciones de gloria inmortal.³²

El tema de la creación y transmisión de valores nacionalistas y patrióticos a través de la escuela, en contraposición a los valores difundidos por la educación confesional, se mantuvo vivo en la literatura pedagógica del Ecuador sobre todo hasta la década de los años cincuenta. De ello dan cuenta algunas publicaciones de temas pedagógicos dirigidas a los maestros y educadores en general, tales como *El Magisterio Ecuatoriano*, así como otras más recientes como las revistas *Educación y Educación y Letras*, del Ministerio de Educación Pública, la *Revista Ecuatoriana de Educación*, publicada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el *Boletín del Instituto Nacional "Mejía"* y *Horizontes*, revista del Colegio Normal "Juan Montalvo", entre otras. Los autores que publicaron sus trabajos en estas revistas eran mayoritariamente profesores normalistas. La celebración en 1951 del cincuentenario de la fundación de los Colegios Normales produjo también una abundante literatura y fue objeto de especial atención en las publicaciones periódicas antes mencionadas, siendo ocasión para difundir el espíritu patriótico del *laicismo*.

Sin embargo, todo el discurso liberal contrario a lo extranjero, que antes hemos mencionado y que tan ardientemente expresara Leonidas Plaza, vino a contradecirse a la hora de contratar a profesores extranjeros para la dirección de los Colegios

31. Véanse los discursos inaugurales en el *Libro del Cincuentenario de los Colegios Normales...* (op. cit.).

32. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Segunda Conferencia Pedagógica Nacional, celebrada en Guayaquil en octubre de 1920, en L. García, *Panorama y orientaciones de la educación ecuatoriana*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1951, p. 18.

Normales. La apertura hacia lo europeo y norteamericano, que fue característica de todos los países latinoamericanos desde el siglo XIX, le convenía al liberalismo ecuatoriano para fundamentar un saber y una práctica pedagógica que tuvieran un fundamento científico y que pudieran oponerse al saber pedagógico imperante hasta entonces, producto de la adaptación de los métodos de *La Conduite* de los Hermanos Cristianos y de la *Ratio Studiorum* de los jesuitas. Aquí radica la importancia sobre todo de las Misiones Alemanas de los años 1914 y 1922 y, en general, de la labor de las Escuelas Normales, desde donde se difundió la pedagogía herbartiana. La pedagogía herbartiana pretendía, precisamente, hacer de la educación una *ciencia*. Los discípulos de Herbart, T. Ziller y W. Rein, habían simplificado su pensamiento, creando la teoría de los *pasos formales* en la enseñanza. Esta metodología racional, que tuvo una enorme difusión internacional en una época en que la pedagogía alemana tenía un gran predicamento en todo el mundo, vino a acentuar el carácter científico y técnico de la enseñanza, que los liberales gustaban de contraponer a la metodología tradicional y clerical. Las Misiones Alemanas contribuyeron a crear, además, planes de estudio y reglamentos de enseñanza oficial que fueron poniendo las bases del sistema educativo liberal.³³

EL LAICISMO ECUATORIANO EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE AMÉRICA LATINA

Puede resultar útil hacer un breve paréntesis para establecer algunas comparaciones que nos permitan entender el caso del laicismo ecuatoriano en sus peculiaridades. En este sentido es interesante traer a colación el caso de Colombia, donde la Iglesia tuvo a lo largo del período colonial y del siglo XIX una influencia y un poder tan grandes como en el Ecuador.

Colombia tuvo una reforma educativa liberal radical en 1870, en la cual se dispuso, en términos mucho más moderados que en Ecuador, que la escuela oficial no impartiría enseñanza religiosa obligatoria. Junto a esta reforma legal, también Colombia organizó entonces sus Escuelas Normales con la colaboración de una misión alemana, la cual introdujo en el país la pedagogía pestalozziana. Se publicaron revistas de difusión pedagógica y se dieron a conocer los avances de la educación en el extranjero. No obstante, esta reforma

33. Sobre la labor de las Misiones Pedagógicas Alemanas puede consultarse, entre otros trabajos, el libro de J. Gómez R., *Las Misiones Pedagógicas Alemanas y la educación en el Ecuador*, Quito, P.EBI-MEC-GTZ/Ediciones ABYA-YALA, 1993. Son de especial interés en esta obra los testimonios de antiguos normalistas sobre la labor de los profesores alemanes, así como la reproducción de una entrevista del año 1951 al Dr. Otto Scharnow, miembro de la primera Misión. Es también de interés el catálogo de la exposición *Viajeros, Científicos, Maestros. Misiones alemanas en el Ecuador*, Quito, Galería Artes, 1989.

tuvo una corta vigencia, pues tuvo en el conflicto con la Iglesia su mayor obstáculo. Incluso se considera que la guerra civil que sufrió el país en 1876 se originó en gran parte por esta política educativa, por lo cual a esta guerra se le llama "Guerra de las Escuelas".

La única salida posible para organizar y estabilizar en Colombia el sistema público de enseñanza fue la de sustentar la política educativa en la idea de que el catolicismo era consustancial a la nacionalidad colombiana. Este fenómeno se produjo en el período denominado de "La Regeneración", entre 1880 y 1900, en el que destaca la polémica figura del presidente Rafael Núñez. Núñez basó su política de reconstrucción nacional en la conciliación con la Iglesia. En el campo educativo ello quedó plasmado en la Constitución de 1886, en el Concordato de 1887 y en una serie de leyes educativas que culminarían en 1903 con una Ley Orgánica de Educación conocida como la *Reforma Uribe*.³⁴

Lo que más nos interesa destacar en el caso colombiano es el hecho de que toda esta política educativa a partir de 1880, que tendría vigencia al menos hasta 1930, se basó en un pensamiento y en un discurso político, bien representado por el propio Rafael Núñez o por el conservador Miguel Antonio Caro, que defendieron las creencias religiosas como elemento cohesivo en la vida de los pueblos de ascendencia española, de manera que cualquier tarea política o social del Estado moderno no podía realizarse contrariando los sentimientos religiosos de la población.³⁵

A partir de entonces, en el desarrollo de las prácticas y del saber pedagógico colombiano no se podría ya prescindir del catolicismo y del papel de la Iglesia, de manera que, como lo han demostrado algunas interesantes investigaciones recientes, la apropiación de las innovaciones educativas europeas y norteamericanas en el primer tercio del siglo XX se hizo en Colombia a través del tamiz religioso y con la vigilancia de la Iglesia católica. Contrariamente a lo que

34. Sobre las reformas educativas colombianas de la segunda mitad del siglo XIX véanse, entre otros, J. Jaramillón Uribe, "El proceso de la educación del Virreinato a la época contemporánea", en *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, TM Editores/Procultura, 1994, vol. 3; J. M. Loy, "La educación primaria durante el Federalismo: la reforma escolar de 1870", en *Revista Colombiana de Educación*, No. 3, 1979, pp. 46-61; J. M. Loy, "Los ignorantistas y las escuelas. La oposición a la reforma educativa durante la Federación colombiana", en *Revista Colombiana de Educación*, No. 9, 1982, pp. 9-24; J. A. Echeverry, "Del Radicalismo a la Regeneración (1863-1886)", en *Revista Educación y Cultura*, No. 9, 1986, Bogotá, pp. 40-48; J. A. Echeverry y O. L. Zuluaga, "El ocaso de la autonomía del maestro (1880-1903)", en *Revista Educación y Cultura*, No. 10, 1986, Bogotá, pp. 29-35; A. Alvarez Gallego, ... *Y la escuela se hizo necesaria. En busca del sentido actual de la escuela*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio/ Sociedad Colombiana de Pedagogía, 1995.

35. Sobre el pensamiento político de Rafael Núñez y de Miguel Antonio Caro, véase J. Jaramillón Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, Ed. Temis, 1982, 3a. ed., especialmente los capítulos XVII y XIX.

alguna historiografía tradicional había afirmado, la pedagogía católica y la Iglesia fueron agentes de una *sui generis* modernización pedagógica.³⁶

No es este el lugar para aventurar algunas hipótesis sobre las causas de la honda pervivencia del elemento religioso y de la escasa secularización de la sociedad colombiana, si bien podrían tomarse en cuenta factores como su alto índice de mestizaje, que permitió una más fácil generalización de los caracteres de la cultura española durante la colonia, pero sobre todo su escaso desarrollo económico en el siglo XIX y su reducido nivel de exportaciones, que no permitió la creación de fuertes grupos oligárquicos en torno al comercio y la exportación, que en otros países fueron los impulsores de la secularización de la sociedad y de las instituciones del Estado. La ausencia del ferrocarril y la escasez de la inmigración extranjera son sin duda elementos que acentuaron la *insularidad* de Colombia en el siglo XIX.

Un desarrollo económico más temprano, unido a una Iglesia católica mucho más débil y a la recepción de fuertes contingentes de inmigrantes europeos, fueron sin duda factores que en otros países como Uruguay o Argentina, entre otros, permitieron una secularización acelerada del Estado y la sociedad, así como un importante desarrollo de las clases medias y del sistema público de enseñanza. El caso ecuatoriano aparece en este contexto como un país con una tradición católica tan importante como la de Colombia y en el que la secularización fue dificultosa y, por tanto, más tardía. La coyuntura económica ecuatoriana, sin embargo, abocó al consenso entre los grupos oligárquicos, de forma que la secularización pudo llevarse a cabo, a pesar de fuertes resistencias y debilidades.³⁷

36. Vid. H. Quiceno, *Pedagogía católica y Escuela Activa en Colombia, 1900-1935*, Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1988; J. Sáenz, O. Saldarriaga y A. Ospina, *Mirar la infancia. Pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*, Medellín, Universidad de Antioquia, en prensa.

Es oportuno en este momento advertir sobre la falta de rigor que puede suponer la consideración de una absoluta incompatibilidad del Estado y la Iglesia en el desarrollo de un sistema público de enseñanza. El caso colombiano, así como el modelo ecuatoriano bajo el régimen de García Moreno, contradicen una apreciación en esos términos. Otro ejemplo, entre muchos, lo constituyen algunos países protestantes europeos, en los cuales la Iglesia y el Estado llegaron a colaborar estrechamente en la tarea de extender la educación pública. El caso más destacado es el de Suecia, donde desde 1686 el Estado y la Iglesia se apoyaron mutuamente para generalizar la alfabetización. Véase al respecto M. de Puellas Benítez, "Estado y educación en las sociedades europeas", *Revista Iberoamericana de Educación*, No.1, Madrid, 1993, pp. 36-38, así como W. Frijhoff, "L'État et l'éducation (XVI-XVII Siècle): une perspective globale", en *Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, Roma, École Française de Rome, 1985, pp. 99-116.

37. Sobre las peculiaridades regionales del proceso de secularización del Estado y de la instrucción pública en América Latina, véase nuestro trabajo G. Ossenbach, "Estado y educación en América Latina a partir de su Independencia (siglos XIX y XX)", *Revista Iberoamericana de Educación*, No.1, Madrid, 1993, pp. 95-115. Existe una versión revisada y anotada de este trabajo (en prensa), bajo el título "Las transformaciones del Estado y de la educación pública en América Latina en los siglos XIX y XX".

LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO HASTA 1950 Y EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA

En el terreno de la educación pública el liberalismo ecuatoriano cumplió con sus dos objetivos: por una parte, secularizar definitivamente el sistema público de enseñanza y, por otra, crear nuevos elementos de identidad nacional que surgieron en torno al *laicismo*, resaltando los valores nacionalistas y patrióticos. Estos fueron realmente los logros alcanzados, pues si observamos las cifras del desarrollo cuantitativo de la educación primaria a partir de 1895, podemos constatar que ese no fue el objetivo prioritario de la política educativa. Hasta 1912 los mensajes presidenciales y los informes anuales de los Ministros de Instrucción Pública al Congreso mostraban satisfacción por el número de establecimientos de enseñanza primaria existentes, centrandose sus preocupaciones más bien en la mejora de las condiciones materiales de las escuelas y, sobre todo, en su reorientación ideológica. Según nuestros cálculos, desde 1888 hasta 1919, el crecimiento del número de alumnos de la enseñanza primaria apenas alcanza a cubrir el incremento natural de la población total del país.³⁸

Donde sí hay un crecimiento importante es en la educación secundaria pública, con la creación de colegios secundarios en todas las provincias, de Escuelas Normales y de instituciones de formación militar, entre otras. Probablemente, si analizáramos los presupuestos de educación desde 1900 hasta 1950, observaríamos una proporción de gasto más elevada para la educación secundaria que para la primaria, a pesar de que la secundaria contaba con menos establecimientos, alumnos y profesores. Esto fue así en casi todos los países latinoamericanos una vez consolidados sus sistemas de instrucción pública, y podemos suponer que en Ecuador sucedería algo similar, aunque no hemos podido contar con datos para corroborarlo.³⁹ Igualmente hay que señalar que la educación primaria mejoró sustancialmente en los núcleos urbanos, quedando siempre la educación rural e indígena en considerable desventaja. De ello dio cuenta, por ejemplo, el mexicano Moisés Sáenz, que tanto protagonismo tuvo en la política educativa de la Revolución Mexicana, cuando visitó Ecuador en 1931. Sáenz describió muy positivamente el sistema escolar urbano en Ecuador, señalando a la vez las grandes carencias de la educación en el medio rural:

38. Nuestros cálculos son muy aproximados, por la ausencia de estadísticas escolares en este período y por la imprecisión de las cifras oficiales de la época, tanto de alumnos como de habitantes. Vid. G. Ossenbach, "La educación laica en las reformas liberales del Ecuador entre 1897 y 1912" ..., pp. 424-426.

39. Vid. G. Ossenbach, "Análisis de los presupuestos del Estado para la educación en algunos países latinoamericanos a finales del siglo XIX", comunicación inédita presentada al II Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Universidad de Campinas, Brasil, septiembre de 1994.

Las escuelas urbanas situadas en las ciudades y en los centros de población de más importancia..., juzgando con un criterio técnico-pedagógico, merecen una alta calificación: son partes de un sistema ordenado y bien organizado; tienen programas bien orientados y bien hechos, están en manos de preceptores de muy aceptable preparación y a quienes las autoridades educativas se preocupan por mejorar profesionalmente. Estas escuelas revelan ese espíritu de orden y de mesura tan característico a toda la vida ecuatoriana, y además la dirección ilustrada de gentes que están al tanto de los progresos pedagógicos mundiales. Las escuelas se resienten de un cierto formulismo pedagógico. Las misiones de maestros alemanes que dos veces fueron traídos al país, dejaron su marca: el espíritu de Herbart ha permeado los establecimientos; los cinco pasos formales apuntan por todas partes...

Si se juzga comparativamente, es decir, si se pretende establecer comparación entre la situación del Ecuador con la de otros países indoamericanos, puede decirse que aquí los educadores han hecho progresos apreciables en el sentido de crear un sistema educativo bien organizado y bien orientado dentro de los cánones aceptados de la pedagogía, pero todo con la finalidad de promover la educación de la minoría mestiza dirigente. La preocupación del indio, si bien ha llegado ya a los directores del movimiento educativo, no se traduce todavía en acción organizada.⁴⁰

Las cifras del crecimiento cuantitativo y la distribución de los establecimientos escolares nos permiten concluir que serían las clases medias emergentes las principales beneficiarias del sistema público de enseñanza (funcionarios y grupos vinculados al sector de los servicios y el comercio, magisterio, ejército, etc.). A su vez, estas clases serían las que más se apropiarían de la nueva identidad nacional propiciada por el laicismo. Este modelo educativo sería, por otra parte, probablemente el que el sistema económico estaba demandando con mayor urgencia en la primera mitad del siglo, cuando apenas se podía hablar de industrialización.

Mientras tanto, ¿qué sucedió hasta la década de los años cincuenta con la educación católica? Este tema apenas ha sido abordado con rigor, de forma que solo podemos señalar algunos aspectos que creemos significativos, pero que merecerían un estudio en profundidad.

En primer lugar, es preciso señalar que la Iglesia siguió manteniendo a lo largo de toda la primera mitad del siglo XX un discurso muy beligerante contra el laicismo, el cual puede ser ejemplificado en los escritos del Padre Aurelio Espinosa Pólit, que sería en 1946 el fundador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.⁴¹

40. M. Sáenz, *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional*, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1933, pp. 150 y 154. En relación a este tema, véase nuestro trabajo G. Ossensbach, "La educación y la integración nacional del indígena en la Revolución Liberal ecuatoriana (1895-1912)", en P. Gonzalbo (coord.) y G. Ossensbach (colab.), *Educación rural e indígena en América Latina*, México/Madrid, El Colegio de México/UNED, 1996 (en prensa).

41. Véanse, entre otros, A. Espinosa Pólit, S.J., *Posiciones católicas en educación. Doce Discursos*, Quito, Tip. "La Prensa Católica", 1953, así como, del mismo autor, *Religión natural. Dos*

Por otra parte, amparada en la Doctrina Social de la Iglesia, la Iglesia católica empezó a asumir también un discurso nacionalista, desconocido a lo largo del siglo XIX, en el que incluyó al indígena y al obrero. Estos serían algunos de los grupos sociales a los que la Iglesia empezaría a dirigir su acción por otras vías distintas a las del sistema de enseñanza formal. Este fenómeno se inició sobre todo tras el Congreso Catequístico de 1916, teniendo en esta nueva actitud un gran protagonismo el Obispo Manuel María Pólit Lasso.⁴² La Iglesia inició una ofensiva para mantener su influencia popular a través de organizaciones artesanales, políticas indigenistas, etc., que merecería la pena estudiar detenidamente. Esta ofensiva de la Iglesia se vislumbró muy pronto por parte de las autoridades públicas, como lo muestra el siguiente párrafo del informe de 1913 del Director de Estudios de la provincia de Tungurahua:

Las clases nocturnas para obreros son de suma importancia, y con este convencimiento invité a los obreros de esta localidad, en 9 de enero de este año, a una reunión pública para establecer un centro de esta naturaleza. La concurrencia fue numerosa y se manifestó decidida a secundar los propósitos de la Dirección de Estudios a mi cargo, pero, desgraciadamente, comenzaron luego por evadirse aduciendo muchas razones insignificantes, siendo la principal la de pertenecer a una cofradía religiosa que les prohibía mezclarse en otras sociedades de distinta finalidad y naturaleza.⁴³

A pesar de las acciones mencionadas, las nuevas condiciones creadas por el liberalismo obstaculizaron sin duda la proyección de la enseñanza de la Iglesia sobre las clases bajas. Los establecimientos educativos de la Iglesia se convirtieron en centros educativos de los grupos privilegiados, pues la pérdida de rentas fiscales y de muchas de sus propiedades obligaron a la Iglesia a cobrar matrículas y pensiones elevadas. La Iglesia se proyectó por esa misma razón sobre todo en la enseñanza media, a la que accedían grupos sociales acomodados, de manera que en 1959 casi el 60% de los establecimientos de enseñanza media en el país eran privados, mayoritariamente religiosos. En la enseñanza primaria ese porcentaje era tan solo del 14%. En cuanto al porcentaje

posiciones antagónicas: Religión-Laicismo, Quito, Editorial Tirso de Molina, 1958. Otros escritos de interés en este sentido son los de C. M. de la Torre (Cardenal-Arzbispo de Quito), los del Padre F. Miranda Ribadeneira, S.J., así como la revista *Pensamiento Católico*, continuada a partir de 1961 (?) con el nombre de *Pensamiento. Revista Ecuatoriana de Cultura*.

42. Sobre el Congreso Catequístico de 1916 y la obra social de la Iglesia en esos años, especialmente en relación al indio, véase la obra póstuma de J. Tobar Donoso, *El indio en el Ecuador independiente*, Quito, Ediciones de la PUCE, 1992.

43. Recogido en R. Murgueytio, *Bosquejo histórico de la escuela laica...*, p. 72. El papel de la Iglesia católica en las organizaciones obreras y artesanales debería ser estudiado en relación con el impulso que por su parte quiso dar el liberalismo, sobre todo Eloy Alfaro, a cierto desarrollo del movimiento popular. Así lo reconoce E. Ayala, "Estudio Introductorio" a F. González Suárez, *La polémica sobre el Estado laico...*, p. 52.

de *alumnos matriculados* en los centros privados, en la enseñanza secundaria era de un 39%, y en la primaria de un 20%.⁴⁴

La tensión entre la Iglesia y el Estado disminuyó considerablemente al acordarse en 1937 el *Modus Vivendi* con la Santa Sede, por medio del cual se devolvió la personería jurídica a las entidades eclesiásticas, respetando su libertad dentro del régimen de separación de Iglesia y Estado. No obstante, el Estado se comprometió a colaborar con la Iglesia en la atención al indígena, las misiones, la cultura y la educación, y se facilitó la educación en las instituciones religiosas, a las que se les libró de la tutoría estatal que les impedía otorgar grados académicos y establecer sus programas de enseñanza.⁴⁵ Años después, la Constitución de 1946 contempló incluso la posibilidad de subvencionar la enseñanza particular (art. 171),⁴⁶ y en ese mismo año se autorizó la creación de la Pontificia Universidad Católica de Quito, a la que se sumarían en 1961 la Universidad Católica de Guayaquil, en 1970 la Católica de Cuenca y en 1971 la Universidad Técnica Particular de Loja. La Iglesia Católica había asumido ya entonces un discurso plenamente nacionalista, que expresaba muy claramente el Rector Espinosa Pólit al definir a la recién creada Universidad Católica de Quito como "la prenda de la perduración de elementos ideológicos que deben seguir alentando en la vida y el progreso de la nación, por ser parte vital de su tradición genuina".⁴⁷ Como lo ha señalado Enrique Ayala, estas Universidades católicas se convertirían en importantes centros para la formación de los cuadros necesarios para el control del Estado.⁴⁸

Además del análisis de las presiones conservadoras que pudieron conducir a estas medidas que favorecieron a la Iglesia católica, cabría cuestionarse hasta qué punto el populismo de Velasco Ibarra consiguió igualmente aunar en el discurso nacionalista el elemento religioso y el patriótico. Velasco Ibarra defendió el Estado laico y el laicismo en la enseñanza oficial, pero al mismo tiempo se opuso a las restricciones de las libertades de la Iglesia.⁴⁹ Agustín Cueva ha afirmado que la postura populista de Velasco Ibarra, siendo consciente de la fuerte influencia católica sobre el pueblo ecuatoriano, le apartó de posiciones

44. L. F. Bilbao, *Economía y educación en el Ecuador a partir de 1960*, Quito, Ed. Banco Central del Ecuador, 1980, p. 83.

45. Vid. J. I. Larrea, *La Iglesia y el Estado en el Ecuador (La personalidad de la Iglesia en el Modus Vivendi celebrado entre la Santa Sede y el Ecuador)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, 1954.

46. La posibilidad de subvencionar la enseñanza particular se ha mantenido también en la Constitución de 1979 (Art. 27).

47. Véase el texto citado de A. Espinosa Pólit, en E. Arellano Escobar (ed.), *Pensamiento universitario ecuatoriano*, segunda parte, Quito, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1988, p. 39.

48. *Ibidem*, p. 40. (Vid. E. Ayala Mora, *Observaciones sobre el proceso de reforma de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, tesis doctoral, Quito, 1975).

49. El artículo 171 de la Constitución de 1946 se expresa de la siguiente forma: "el Estado como tal no enseña ni ataca religión alguna".

anticlericales, enfocando en su discurso político los problemas del Ecuador en términos morales y religiosos. A pesar de las críticas que desde diversas posturas se han hecho al trabajo pionero de Cueva sobre el *velasquismo*, creemos que en esta apreciación del discurso político de Velasco Ibarra coinciden básicamente todos los estudiosos que han abordado su figura posteriormente. Ma. Cristina Cárdenas llega incluso a afirmar que en este sentido Velasco fue un continuador del liberalismo alfarista, el cual no tuvo como meta la completa separación de la Iglesia y el Estado y planteó la cuestión religiosa como elemento constitutivo de la idiosincrasia del pueblo ecuatoriano. En esta misma línea se sitúa nuestra apreciación de la figura de Leonidas Plaza como el verdadero artífice del *laicismo* y de su identificación con los valores nacionalistas.⁵⁰

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos tratado el tema del laicismo en la enseñanza, dándole una importancia especial a sus consecuencias para la formación de una identidad nacional ecuatoriana desvinculada de los valores religiosos. *Catolicismo* y *patriotismo* se han disputado en este país la definición de la identidad colectiva, de una manera mucho más acusada, como hemos visto, que en otros países de América Latina.

Actualmente, coincidiendo con una crisis ética que afecta a toda la sociedad occidental y que está obligando a los responsables de la educación pública a buscar nuevas respuestas a la cuestión de los valores, vuelve a ponerse sobre el tapete el problema de los principios y contenidos religiosos en la escuela. A la luz del análisis histórico que hemos hecho, la pregunta que debe plantearse es, a mi modo de ver, si todavía hoy en día tienen un valor integrador el discurso católico y el discurso nacionalista y patriótico. O si, por el contrario, esos discursos están ya muy agotados y es preciso elaborar otros, reivindicando el valor de lo *público* y matizando el concepto tan tecnocrático de la *calidad de la enseñanza*, frecuentemente aludido por los políticos de la educación latinoamericanos en la última década.

Durante la Revolución Mexicana, el genial y polémico José Vasconcelos intuyó, ya en la década de los años veinte, este dilema que nos ocupa. Desde su postura espiritualista escribió un texto que da mucho que pensar en este momento:

50. Ver A. Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, La Habana, Ediciones Casa de las Américas, 1979, pp. 111-113; Ma. C. Cárdenas, *Velasco Ibarra. Ideología, poder y democracia*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1991, pp. 63-64 y nota 18. La valoración que hace Ma. C. Cárdenas del liberalismo alfarista se basa, como apuntamos ya en la nota 5, en una minuciosa revisión del pensamiento y acción de José Peralta, quien fuera el responsable de la política religiosa y eclesial del gobierno de Alfaro.

El laicismo de nuestra enseñanza le quita quizás la más fuerte, la más fundamental, la más elevada de todas las inspiraciones humanas: la inspiración religiosa y trascendental, sin la cual no hay cultura, ni hay arte, ni hay poder. No podemos tampoco ni debemos abandonar el laicismo para entregarnos en manos de un sistema particular de religión; pero sí debemos vigilar que nuestro laicismo no se trueque en hostilidad y negación de la idea religiosa. La fuerza de los Estados Unidos radica en su puritanismo, creyente en valores más firmes que los de la tierra. El ateísmo estrecho que entre nosotros ha sucedido a la decadencia de la doctrina católica constituye, sin duda, una de las causas principales de nuestro atraso notorio. *No basta*, como pensó don Justo Sierra, *con llevarnos al altar de la patria en el instante en que desertamos el altar de Dios* (el subrayado es nuestro). Yo me propuse ampliar el concepto patriótico dándole, desde la escuela, orientaciones continentales. A este propósito difundí, junto con el Escudo mexicano, el escudo que había ideado antes para la universalidad: el Mapa de la América Latina y mi leyenda "Por mi Raza Hablará el Espíritu". Pero ni esto basta, no basta que el espíritu prometa hablar; es menester darle de qué hablar; el asunto divino que lo alimenta. Tampoco se satisfacen las aspiraciones más profundas de la vida con ese socialismo materialista que para algunos constituye todo el ideal. Aun dentro del buen socialismo humanitario y científico que yo acojo con sinceridad, debemos prever lo que los hombres han de hacer con su vida así que han mejorado su bienestar. Una educación que no tiene respuestas para semejante pregunta esencial no es una educación. No quiere decir esto tampoco que debemos formular dogmatismos nuevos. Lo que la educación utiliza es el procedimiento, la manera de poner a las gentes en camino de que por sí solas descubran la mayor suma posible de verdad. Facilitar al alumno enseñanza religiosa completamente libre, como se hace con la filosofía. Quizás tal sea la solución. Mientras tanto no es la teoría lo que más urge en nuestros pueblos, sino la purificación del ambiente moral. La educación se inspira en Quetzalcoatl y Quetzalcoatl; no reina, no se asienta, allí donde impera Huitzilopochtli el sanguinario. Destroñemos primero a Huitzilopochtli.⁵¹

El texto citado nos ofrece múltiples ideas para la reflexión. Vasconcelos nos habla de *iberoamericanismo*, es decir, de una conciencia de pertenencia a un mundo con elementos y necesidades comunes, pero también nos habla, en un sentido muy amplio, de la necesidad de buscar alguna idea trascendental que no se identifique necesariamente con un sistema particular de religión. Solidaridad, respeto de los derechos humanos, multiculturalismo, respeto al medio ambiente y, no en última instancia, el conocimiento de las distintas cosmovisiones y religiones, podrían integrar, entre otros temas, una nueva conciencia colectiva que legítimamente se difundiera a través del sistema público de enseñanza. Son, sin lugar a dudas, temas a los que la educación no puede permanecer ajena. Tampoco es posible ya abordarlos solo desde la perspectiva de una religión positiva ni desde un nacionalismo demagógico.

51. J. Vasconcelos, *Indología. Una interpretación de la cultura iberoamericana*, Barcelona, Agencia Mundial de Librería, 1926, pp. 190-191.